DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

ACAPULCO

SERVIR PARA TRANSFORMAR

2021-2024

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA:

TRANSFORMANDO TU COMUNIDAD

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico.

CONVOCA

A la ciudadanía a registrarse al programa "Transformando tu comunidad", cuyo propósito es combatir las carencias de la falta de oportunidades que se pueden generar al no tener una vía de acceso adecuada para las personas que habitan en un lugar donde no cuentan con una calle de concreto.

CARACTERISTICAS DEL APOYO

El programa consiste en otorgar material de construcción para calles de 150 metros de largo x 4 metros de ancho o 50 metros de largo x 2 metros de ancho.

BASES

1. La Presidencia, la SEPLADE y la Dirección de Fortalecimiento Municipal emitirán la convocatoria a través de la página web del Ayuntamiento, las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y de la SEPLADE.
2. Los formatos necesarios se otorgaran de manera personal en las mesas de recepción.
3. Los beneficiarios potenciales podrán entregar sus solicitudes de manera personal, a través de los puntos de recepción y en las fechas que le corresponda según las colonias o localidades en donde vivan, el cronograma será publicado en las redes sociales oficiales.
4. Crear un comité de al menos de 7 personas que habiten dentro de la zona en donde se va a desarrollar la obra, con la finalidad de que ellos funjan como vigilantes y de fe de la realización de la obra.
5. La Dirección de Fortalecimiento Municipal será la encargada de recabar la documentación en las mesas de recepción.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Proporcionar toda la información que le sea requerida por la presente convocatoria y reglas de operación.
- Permitir la visita de los verificadores con la finalidad de validar la información proporcionada.
- Participar de manera corresponsable en el programa y cumplir con su normatividad.
- Recibir el apoyo en el día y hora acordado, deberá presentar INE original.
- Firmar acta responsiva una vez haya sido recibido el apoyo.
- Utilizar el apoyo entregado como indican los lineamientos, en un plazo no mayor a 1 mes.

ACLARACIONES

El hecho de recibir su solicitud no garantiza que en el ejercicio fiscal vigente sea apoyada, esto dependerá de la revisión, dictamen técnico, techo presupuestal, así como los requisitos específicos por programa.
Sera motivo de rechazo aquella solicitud que no cuente con los requisitos con elegibilidad completa.
La entrega es personal e intransferible.

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Guerrero por conducto de la Dirección de Fortalecimiento Municipal; es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione al momento del trámite. Los datos personales que sean proporcionados serán utilizados con la finalidad de brindar los beneficios que ofrezca el correspondiente programa.
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar aquí:
https://drive.google.com/file/d/1EUhw2vl2V4r-p4iyWkemh7e13f_QLwBF/view?usp=sharing

REQUISITOS DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO TU COMUNIDAD

- Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal, M.C. Abelina López Rodríguez, con atención al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, C.P. Eric Romero Morales (la solicitud será entregada en la mesa de recepción).
- Copia del INE al 200%.
- Copia del nuevo del formato de la CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de expedido y/o Carta de Radicación en original expedida por el Secretario General de Ayuntamiento y/o Autoridades Locales (Comisarios y/o Delegados Municipales).
- Croquis de ubicación de donde se llevará a cabo la obra en hoja blanca y realizado con tinta negra y/o azul.
- 2 Fotografías de tamaño 6x4 pulgadas en papel fotográfico donde se llevará a cabo la obra.

NOTA: EL NO CUMPLIR CON LOS ANTERIORES REQUISITOS EN SU TOTALIDAD, HARÁ QUE LA SOLICITUD NO SEA TOMADA EN CUENTA DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL.

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA:

TRANSFORMANDO TU VIVIENDA

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico.

CONVOCA

A la ciudadanía a registrarse al programa "Transformando tu vivienda", cuyo propósito es de apoyar con material básico necesario para el beneficio de los hogares y de las familias acapulqueñas que se encuentran en condición de rezago social.

CARACTERISTICAS DEL APOYO

El programa consiste en: un paquete de láminas plásticas (10 piezas), o tinaco tricapa o un paquete de cemento tipo Portaland (10 piezas).

BASES

1. La Presidencia, la SEPLADE y la Dirección de Fortalecimiento Municipal emitirán la convocatoria a través de la página web del Ayuntamiento, las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y de la SEPLADE.
2. Los formatos necesarios se otorgaran de manera personal en las mesas de recepción.
3. Los beneficiarios potenciales podrán entregar sus solicitudes de manera personal, a través de los puntos de recepción y en las fechas que le corresponda según las colonias o localidades en donde vivan, el cronograma será publicado en las redes sociales oficiales.
4. La Dirección de Fortalecimiento Municipal será la encargada de recabar la documentación en las mesas de recepción.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Proporcionar toda la información que le sea requerida por la presente convocatoria y reglas de operación.
- Permitir la visita de los verificadores con la finalidad de validar la información proporcionada.
- Participar de manera corresponsable en el programa y cumplir con su normatividad.
- Recibir el apoyo en el día y hora acordado, deberá presentar INE original.
- Firmar acta responsiva una vez haya sido recibido el apoyo.
- Utilizar el apoyo entregado como indican los lineamientos, en un plazo no mayor a 7 días hábiles.

ACLARACIONES

El hecho de recibir su solicitud no garantiza que en el ejercicio fiscal vigente sea apoyada, esto dependerá de la revisión, dictamen técnico, techo presupuestal, así como los requisitos específicos por programa.
Sera motivo de rechazo aquella solicitud que no cuente con los requisitos con elegibilidad completa.
La entrega es personal e intransferible.

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Guerrero por conducto de la Dirección de Fortalecimiento Municipal; es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione al momento del trámite. Los datos personales que sean proporcionados serán utilizados con la finalidad de brindar los beneficios que ofrezca el correspondiente programa.
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar aquí:
https://drive.google.com/file/d/1EUhw2vl2V4r-p4iyWkemh7e13f_QLwBF/view?usp=sharing

REQUISITOS DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO TU VIVIENDA

- Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal, M.C. Abelina López Rodríguez, con atención al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, C.P. Eric Romero Morales (la solicitud será entregada en la mesa de recepción)..
- Copia del INE al 200%.
- Copia del nuevo del formato de la CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de expedido y/o Carta de Radicación en original expedida por el Secretario General de Ayuntamiento y/o Autoridades Locales (Comisarios y/o Delegados Municipales).
- Croquis de ubicación de la vivienda en hoja blanca y realizado con tinta negra y/o azul.
- 2 Fotografías de tamaño 6x4 pulgadas en papel fotográfico del frente de la vivienda.

NOTA: EL NO CUMPLIR CON LOS ANTERIORES REQUISITOS EN SU TOTALIDAD, HARÁ QUE LA SOLICITUD NO SEA TOMADA EN CUENTA DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL.

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA:

PISO FIRME

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico.

CONVOCA

A la ciudadanía a registrarse al programa "Piso Firme", cuyo propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de los acapulqueños que presentan o se encuentran en algún grado de rezago social como lo son: las viviendas que presentan y/o tienen piso de tierra en zonas principales dentro de las casas como lo son: cocina, comedor, cuarto, baño, mediante la entrega del material con el cual las personas realizar la transformación del piso de tierra al piso de concreto.

CARACTERISTICAS DEL APOYO

El programa consiste en otorgar: 24 bultos de cemento, 2.7 m^3 de arena y 2.8 m^3 de grava.

BASES

1. La Presidencia, la SEPLADE y la Dirección de Fortalecimiento Municipal emitirán la convocatoria a través de la página web del Ayuntamiento, las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y de la SEPLADE.
2. Los formatos necesarios se otorgaran de manera personal en las mesas de recepción.
3. Los beneficiarios potenciales podrán entregar sus solicitudes de manera personal, a través de los puntos de recepción y en las fechas que le corresponda según las colonias o localidades en donde vivan, el cronograma será publicado en las redes sociales oficiales.
4. La Dirección de Fortalecimiento Municipal será la encargada de recabar la documentación en las mesas de recepción.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Proporcionar toda la información que le sea requerida por la presente convocatoria y reglas de operación.
- Permitir la visita de los verificadores con la finalidad de validar la información proporcionada.
- Participar de manera corresponsable en el programa y cumplir con su normatividad.
- Recibir el apoyo en el día y hora acordado, deberá presentar INE original.
- Firmar acta responsiva una vez haya sido recibido el apoyo.
- Utilizar el apoyo entregado como indican los lineamientos, en un plazo no mayor a 15 días.

ACLARACIONES

El hecho de recibir su solicitud no garantiza que en el ejercicio fiscal vigente sea apoyada, esto dependerá de la revisión, dictamen técnico, techo presupuestal, así como los requisitos específicos por programa.
Sera motivo de rechazo aquella solicitud que no cuente con los requisitos con elegibilidad completa.
La entrega es personal e intransferible.

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Guerrero por conducto de la Dirección de Fortalecimiento Municipal; es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione al momento del trámite. Los datos personales que sean proporcionados serán utilizados con la finalidad de brindar los beneficios que ofrezca el correspondiente programa.
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar aquí:
https://drive.google.com/file/d/1EUhw2vl2V4r-p4iyWkemh7e13f_QLwBF/view?usp=sharing

REQUISITOS DEL PROGRAMA PISO FIRME

- Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal, M.C. Abelina López Rodríguez, con atención al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, C.P. Eric Romero Morales (la solicitud será entregada en la mesa de recepción)..
- Copia del INE al 200%.
- Copia del nuevo del formato de la CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de expedido y/o Carta de Radicación en original expedida por el Secretario General de Ayuntamiento y/o Autoridades Locales (Comisarios y/o Delegados Municipales).
- Croquis de ubicación de la vivienda en hoja blanca y realizado con tinta negra y/o azul.
- 2 Fotografías de tamaño 6x4 pulgadas en papel fotográfico del frente de la vivienda.

NOTA: EL NO CUMPLIR CON LOS ANTERIORES REQUISITOS EN SU TOTALIDAD, HARÁ QUE LA SOLICITUD NO SEA TOMADA EN CUENTA DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL.